

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Said Lamnioui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 24 de Enero de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 12/2003  
EDICTO

**265.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 12/2003, se ha acordado citar a El Hassany Narjiss, nacida en Fes el 6/11/82, hija de Mustapha y de Mina y con domicilio en su lugar de naturaleza, para que en calidad de denunciante-denunciada, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 17/2/03 a las 10:20 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a El Hassany Narjiss, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 22 de Enero de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 429/2002  
EDICTO

**266.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 429/2002, se ha acordado citar a Zoubair Bannour, nacido en Marruecos el 5/7/62, provisto de NIE X-3421243-Q y sin domicilio conocido en territorio español, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 4/3/03 a las 11:05 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Zoubair Bannour, actualmente en paradero desconocido, y

su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 29 de Enero de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4  
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

**267.-** TRIBUNAL QUE ORDENA EMPLAZAR:  
Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Melilla.  
ASUNTO EN QUE SE ACUERDA:

El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE EMPLAZA:

ABELKADER ABDEL-LAH CHAUI en concepto de parte demandada.

Domicilio: Paradero desconocido.

OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO:

Comparecer en el juicio expresado para contestar por escrito a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda, de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquélla.

TRIBUNAL ANTE EL QUE DEBE COMPARECER:

En la sede de este Juzgado.

PLAZO PARA COMPARECER:

VEINTE DÍAS HÁBILES computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

PREVENCIONES LEGALES

1.- Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil - LECn-).

2.- La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador, con la asistencia de abogado (artículo 750 de la LECn).

3.- Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECn).

En Melilla, a 4 de Febrero de 2003.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

**268.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente: